

# Listado de Preguntas Revisadas (Banco Definitivo por Especialidad) - Publicación



## CONCURSO CORTE NACIONAL DE JUSTICIA 2024-Oposición-EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Fecha de generación del reporte: 24-07-2024

Especialidad: G - Derecho Procesal

Nro. Total de Preguntas: 167

Nro.	Pregunta
1	EL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS REGULA
2	CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE SE APLICARÁN EN LAS ACTIVIDADES PROCESALES SEGÚN EL COGEP:
3	LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO DE COMPETENCIAS NO DEBE SUPERAR:
4	EN EL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS QUIENES ESTÁN FACULTADOS PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE COMPETENCIAS:
5	LA DEMANDA DE RECUSACIÓN ANTE QUIEN SE PRESENTARÁ:

6	<b>CUANDO SE TRATE DE UNA O UN JUZGADOR QUE INTEGRE UNA SALA O TRIBUNAL, ANTE QUIEN SE PRESENTARÁ LA DEMANDA DE RECUSACIÓN:</b>
7	<b>EN QUÉ PROCESOS PODRÁ ALEGARSE COMO EXCEPCIÓN LA INCOMPETENCIA DEL JUZGADOR:</b>
8	<b>REPRESENTACIÓN DE LA O DEL INSOLVENTE:</b>
9	<b>LA NATURALEZA PODRÁ SER REPRESENTADA POR:</b>
10	<b>SON TERCERÍAS COADYUVANTES:</b>
11	<b>SON TERCERÍAS EXCLUYENTES:</b>
12	<b>LITISCONSORCIO:</b>
13	<b>A QUIEN LE CORRESPONDE CONOCER LA CITACIÓN A AGENTES DIPLOMÁTICOS EXTRANJEROS:</b>

14	<b>QUE TÉRMINO EXISTE PARA DICTAR PROVIDENCIAS:</b>
15	<b>LA NULIDAD DE LA SENTENCIA:</b>
16	<b>LAS MEDIDAS DE APREMIO DEBEN SER:</b>
17	<b>EN QUÉ PROCESOS PROCEDERÁ LA RECONVENCIÓN CONEXA:</b>
18	<b>CALIFICADA LA CONTESTACIÓN, EN QUÉ TÉRMINO PODRÁ ANUNCIARSE NUEVA PRUEBA:</b>
19	<b>LA DECLARACIÓN DE PARTE SE PRACTICARÁ:</b>
20	<b>CUANDO SE TRATE DE UNA OBLIGACIÓN DE DAR ESPECIE O CUERPO CIERTO Y EL OBJETO SE ENCUENTRE EN PODER DE LA O DEL DEUDOR O TERCEROS, LA O EL JUZGADOR DICTARÁ:</b>
21	<b>EN LA OBLIGACIÓN DE HACER SI LA O EL ACREEDOR PIDE QUE SE CUMPLA Y ELLO ES POSIBLE, LA O EL JUZGADOR SEÑALARÁ:</b>

22	<b>COMO SE DEFINE AL TESTIGO, SEGÚN EL COGEP:</b>
23	<b>PUEDE DECLARAR COMO TESTIGO CUALQUIER PERSONA, SALVO LAS SIGUIENTES:</b>
24	<b>AL MOMENTO DE ANUNCIAR LA PRUEBA Y CUANDO LA SOLICITE, LA PARTE DEBERÁ INDICAR:</b>
25	<b>LA O EL TESTIGO SERÁ NOTIFICADO, MEDIANTE:</b>
26	<b>QUE ES PRUEBA DOCUMENTAL:</b>
27	<b>LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS:</b>
28	<b>LOS DOCUMENTOS DEFECTUOSOS:</b>
29	<b>LA FALSEDAD MATERIAL O IDEOLÓGICA O LA NULIDAD DE UN DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO SE DEBERÁ:</b>

30	<b>LA PRUEBA QUE RESULTE DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ES:</b>
31	<b>LA PRUEBA DOCUMENTAL DE GRAN VOLUMEN, DURACIÓN O GRAN FORMATO Y LOS RESÚMENES O MEDIOS SIMILARES DEBERÁN PONERSE A DISPOSICIÓN DE LA OTRA PARTE PARA SER:</b>
32	<b>EL DOCUMENTO PÚBLICO ES:</b>
33	<b>CUANDO UN DOCUMENTO PÚBLICO CONSTITUYE PRUEBA LEGALMENTE ACTUADA:</b>
34	<b>LAS OBLIGACIONES Y DESCARGOS CONTENIDOS EN EL INSTRUMENTO PÚBLICO:</b>
35	<b>SI SE PIERDE O DESTRUYE UN DOCUMENTO PÚBLICO, LA PARTE QUE TENGA UNA COPIA AUTÉNTICA, SIEMPRE QUE LA COPIA NO ESTÉ RAÍDA NI BORRADA, NI EN TAL ESTADO QUE NO SE PUEDA LEER CLARAMENTE, SOLICITARÁ A LA O EL JUZGADOR CON LOS MISMOS REQUISITOS PREVISTOS PARA LAS DILIGENCIAS PREPARATORIAS, QUE ORDENE SU INCORPORACIÓN AL REGISTRO, ARCHIVO O PROTOCOLO DONDE DEBÍA ENCONTRARSE EL ORIGINAL, SE DEFINE COMO:</b>

36	<b>QUE SUCEDE SI EL LIBRO DE REGISTRO O DEL PROTOCOLO SE PIERDE O DESTRUYE Y SE SOLICITA POR ALGUNA DE LAS PARTES QUE LA COPIA EXISTENTE SE RENEVEE O QUE SE PONGA EN EL REGISTRO PARA SERVIR DE ORIGINAL:</b>
37	<b>REQUISITOS PARA QUE HAGAN FE LAS COPIAS Y LAS COMPULSAS:</b>
38	<b>LA FALTA DE DECLARACIÓN DE LA FALSEDAD DE UN INSTRUMENTO PÚBLICO:</b>
39	<b>LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS SERÁN DECLARADOS NULOS:</b>
40	<b>EL DOCUMENTO PRIVADO ES EL QUE HA SIDO REALIZADO POR:</b>
41	<b>CÓMO SE REALIZA EL RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS PRIVADOS:</b>
42	<b>LA INMUTABILIDAD DEL INSTRUMENTO PRIVADO:</b>
43	<b>LA PARTE QUE REQUIERA UN DOCUMENTO PRIVADO QUE SE ENCUENTRE EN PODER DE LA CONTRAPARTE:</b>

44	<b>QUE ES PERITO:</b>
45	<b>LA O EL PERITO DESEMPEÑARÁ SU LABOR CON:</b>
46	<b>LA INSPECCIÓN JUDICIAL SE PODRÁ SOLICITAR CON LA:</b>
47	<b>LA CONCILIACIÓN SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS:</b>
48	<b>LA PARTE ACTORA PODRÁ RETIRAR SU DEMANDA:</b>
49	<b>EL ALLANAMIENTO DE UNA O UNO O DE VARIAS O VARIOS DEMANDADOS, SOBRE UNA OBLIGACIÓN COMÚN DIVISIBLE:</b>
50	<b>LA O EL JUZGADOR DECLARARÁ EL ABANDONO DEL PROCESO EN PRIMERA INSTANCIA, SEGUNDA INSTANCIA O CASACIÓN CUANDO TODAS LAS PARTES QUE FIGURAN EN EL PROCESO HAYAN CESADO EN SU PROSECUCIÓN:</b>
51	<b>CLASES DE RECURSOS EN MATERIA NO PENAL:</b>

52	<b>IMPROCEDENCIA DE RECURSOS SUCESIVOS O SUBSIDIARIOS:</b>
53	<b>EL RECURSO DE APELACIÓN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO, O LA FUNDAMENTACIÓN EN EL CASO DE QUE SE HAYA INTERPUESTO DE MANERA ORAL:</b>
54	<b>TIEMPO PARA APELAR O FUNDAMENTAR LA APELACIÓN EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:</b>
55	<b>EL RECURSO DE APELACIÓN,RECIBIDO EL EXPEDIENTE EL TRIBUNAL CONVOCARÁ A AUDIENCIA, EN QUE TIEMPO:</b>
56	<b>EL RECURSO DE APELACIÓN EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RECIBIDO EL EXPEDIENTE EL TRIBUNAL CONVOCARÁ A AUDIENCIA, EN QUE TIEMPO:</b>
57	<b>EFFECTOS. LA APELACIÓN SE CONCEDE:</b>
58	<b>EL RECURSO DE CASACIÓN SERÁ DE COMPETENCIA:</b>
59	<b>PROCEDIMIENTO ORDINARIO, LA CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y CONTESTACIÓN:</b>

60	<b>CONVOCATORIA A AUDIENCIA PRELIMINAR:</b>
61	<b>LA AUDIENCIA DE JUICIO SE REALIZARÁ:</b>
62	<b>EN LA AUDIENCIA PRELIMINAR, SE RESOLVERÁN LOS RECURSOS PROPUESTOS QUE SE REGISTRARÁN POR LAS SIGUIENTES REGLAS:</b>
63	<b>CUANDO SE TRATE DE PROCESOS CONTENCIOSO TRIBUTARIOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS:</b>
64	<b>EL PROCEDIMIENTO SUMARIO SE RIGE POR LAS SIGUIENTES REGLAS:</b>
65	<b>EN PROCEDIMIENTOS VOLUNTARIOS LA O EL JUZGADOR CONVOCARÁ A AUDIENCIA:</b>
66	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS, LA OBJECIÓN A LAS CUENTAS O LA OPOSICIÓN A RENDIRLAS SE SUSTANCIARÁN CONFORME:</b>
67	<b>SON TÍTULOS EJECUTIVOS SIEMPRE QUE CONTENGAN:</b>

68	<b>SON TÍTULOS EJECUTIVOS:</b>
69	<b>PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, LA O EL JUZGADOR CALIFICARÁ:</b>
70	<b>EL DEMANDADO CONTESTARÁ:</b>
71	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA. ¿CÓMO SERÁN PAGADOS LOS GASTOS DE SUBSISTENCIA?</b>
72	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. ¿DE QUÉ MANERA PODRÁ RENUNCIAR A SU CARGO EL SÍNDICO HABIENDO ACEPTADO EL CASO?</b>
73	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL.EN LA JUNTA DE ACREEDORES QUIÉN DEBE ASISTIR OBLIGATORIAMENTE?</b>
74	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL.EN QUÉ TÉRMINO PODRÁ Oponerse AL CONCURSO VOLUNTARIO?</b>
75	<b>LA RESOLUCIÓN QUE TOME LA O EL JUZGADOR EN EL CONCURSO VOLUNTARIO EN QUÉ EFECTO SERÁ APELABLE?</b>
76	<b>EL AUTO QUE DECLARA HABER DADO LUGAR AL CONCURSO DE ACREEDORES O A LA QUIEBRA ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO DE APELACIÓN. ¿EN QUE EFECTO SE CONCEDERÁ?</b>

77	<b>CUÁL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS SON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR EL CONCURSO VOLUNTARIO?</b>
78	<b>¿QUÉ REQUISITOS DEBERÁ CUMPLIR LA SOLICITUD DE INICIO DEL CONCURSO PREVENTIVO?</b>
79	<b>En un proceso ejecutivo, se cita al demandado en un periódico de amplia circulación. El demandado cuenta para contestar la demanda con el término de:</b>
80	<b>Calificada la demanda de cobro de dinero, fallece el demandado. Para continuar el procedimiento, corresponde:</b>
81	<b>La ausencia del juez (a) en audiencia ocasiona:</b>
82	<b>Se puede alegar nulidad procesal por:</b>
83	<b>El actor anuncia como prueba nueva en relación a la contestación a la demanda, examen grafológico. El juez al dictar auto de sustanciación, debe disponer:</b>
84	<b>El juez puede pedir como prueba para mejor resolver:</b>
85	<b>Convocada audiencia de ejecución por segunda convocatoria, no asiste ninguna de las partes. El juzgador debe:</b>

86	<b>La parte que no asiste a la audiencia única o de juicio, por falta de notificación, y conoce de ella por ser notificado con la sentencia, se halla en la posibilidad legal de pedir:</b>
87	<b>La diligencia preparatoria debe ser planteada:</b>
88	<b>La caducidad de las providencias preventivas se dicta:</b>
89	<b>Presentada la solicitud de providencia preventiva. El Juez (a) debe:</b>
90	<b>El señor “X” solicita como diligencia preparatoria la exhibición de un estado de cuenta de la empresa “Y”, para justificar un pago efectuado a la obligación que mantiene. El juez (a) debe:</b>
91	<b>El demandado contesta la demanda, y pide acceso judicial a la prueba: El juez debe disponer:</b>
92	<b>¿EN QUÉ TÉRMINO EL DEUDOR PODRÁ Oponerse AL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN?</b>
93	<b>EN EL EMBARGO DE DINERO, ¿A QUE CUENTA SE TRANSFERIRÁ O DEPOSITARÁ EL DINERO ADEUDADO?</b>
94	<b>EN EL EMBARGO DE BIENES MUEBLES ¿A QUIÉN DEBE ENTREGAR DICHOS BIENES?</b>

95	<b>QUIÉN INTERVIENE EN EL EMBARGO DE VEHÍCULOS?</b>
96	<b>. ¿CUÁLES SON LOS BIENES EMBARGADOS QUE SE ENTREGAN DIRECTAMENTE AL EJECUTANTE?</b>
97	<b>EN QUÉ TÉRMINO DE ANTICIPACIÓN LOS REMATES SON PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>
98	<b>¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO EN LOS REMATE?</b>
99	<b>¿CUÁL ES EL PORCENTAJE QUE EL ACREEDOR PODRÁ IMPUTAR EN UNA POSTURA SI NO HAY TERCERÍAS COADYUVANTES?</b>
100	<b>EN CUÁL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS SE DECLARARÁ LA NULIDAD DEL REMATE:</b>
101	<b>QUÉ CONTIENE EL AUTO DE ADJUDICACIÓN:</b>
102	<b>SI LA O EL POSTOR NO CONSIGNA EL VALOR OFRECIDO. ¿QUÉ TÉRMINO LE OTORGA LA LEY PARA QUE CONSIGNE EL VALOR?</b>
103	<b>LA TRADICIÓN MATERIAL DEL EMBARGO DE BIENES CON LA INTERVENCIÓN DE QUÉ INSTITUCIÓN SE EFECTUARÁ:</b>

104	<b>EN EL RÉGIMEN DE RECURSOS ¿QUÉ AUTOS SON APELABLES?</b>
105	<b>¿EN QUÉ CASOS DA LUGAR AL CONCURSO DE ACREEDORES?</b>
106	<b>EN EL CONCURSO PREVENTIVO LAS O LOS DEUDORES PODRÁN ACUDIR A LA O AL JUZGADOR DE SU DOMICILIO SOLICITÁNDOLE QUE INICIE ESTE PROCEDIMIENTO PARA LLEGAR A UN ACUERDO. ¿QUÉ PLAZO LES OTORGA LA LEY PARA SOLVENTAR SUS ACREENCIAS ?</b>
107	<b>SE PRESUME LA INSOLVENCIA Y COMO CONSECUENCIA DE ELLA SE DECLARARÁ HABER LUGAR AL CONCURSO DE ACREEDORES O A LA QUIEBRA CUANDO</b>
108	<b>¿CUÁLES SON LAS CLASES DE INSOLVENCIA QUE EXISTEN?</b>
109	<b>. ¿QUÉ REQUISITOS DEBERÁ CUMPLIR LA SOLICITUD DE INICIO DEL CONCURSO PREVENTIVO?</b>
110	<b>DENTRO DEL CONCURSO PREVENTIVO, SE DESIGNA A UNA O UN AUDITOR. EN QUÉ TIEMPO DEBERÁ INFORMAR DEL ESTADO DETALLADO Y VALORADO DEL ACTIVO Y PASIVO DEL DEUDOR?</b>
111	<b>CUÁL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS SON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR EL CONCURSO VOLUNTARIO?</b>
112	<b>EL AUTO QUE DECLARA HABER DADO LUGAR AL CONCURSO DE ACREEDORES O A LA QUIEBRA ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO DE APELACIÓN. ¿EN QUE EFECTO SE CONCEDERÁ?</b>

113	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. EN QUÉ TÉRMINO PODRÁ Oponerse AL CONCURSO VOLUNTARIO?</b>
114	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. ¿SI EL DEUDOR PAGA LA DEUDA, EN QUÉ TÉRMINO PODRÁ Oponerse AL CONCURSO NECESARIO?</b>
115	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. EN LA JUNTA DE ACREEDORES QUIÉN DEBE ASISTIR OBLIGATORIAMENTE?</b>
116	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. EN QUÉ TÉRMINO LA O EL ACREEDOR AUSENTE DE LA JUNTA, EL QUE HA VOTADO EN CONTRA O SE HAYA ABSTENIDO, PODRÁ DEDUCIR OPOSICIÓN A LOS ARREGLOS REALIZADOS E IMPUGNAR LA VALIDEZ DE LOS CRÉDITOS APROBADOS?</b>
117	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. SI LAS O LOS ACREEDORES NO LLEGAN A UN ACUERDO EN LA JUNTA, ¿CÓMO SE PROCEDERÁ?</b>
118	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. EN QUÉ TIEMPO SE REHABILITARÁ AL DEUDOR SI NO PAGA?</b>
119	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. ¿SI LOS BIENES DEL DEUDOR ALCANZAN A PAGAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA QUÉ PASÁ?</b>
120	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. EN EL EMBARGO DE NUEVOS BIENES DEL FALLIDO CÓMO QUEDARÁ DIVIDIDO LOS BIENES DEL INTERDICTO?</b>
121	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. ¿DE QUÉ MANERA PODRÁ RENUNCIAR A SU CARGO EL SÍNDICO HABIENDO ACEPTADO EL CASO?</b>

122	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. EN QUÉ TIEMPO DE NOTIFICADO SU NOMBRAMIENTO PODRÁ ACEPTARLO O EXCUSARSE?</b>
123	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. ¿EN QUÉ TÉRMINO EL SÍNDICO DESIGNADO FORMARÁ UN ESTADO DE LOS CRÉDITOS Y SU GRADACIÓN?</b>
124	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. ¿EL SINDICO DESIGNADO EN EL PROCESO EN QUÉ TIEMPO DEBE RENDIR CUENTAS AL JUEZ?</b>
125	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL EN LA DISTRIBUCIÓN DE VENTA DE LOS BIENES, ¿CON QUÉ EFECTO SERÁ APELABLE LA DECISIÓN JUDICIAL DICTADA?</b>
126	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA. ¿CÓMO SERÁN PAGADOS LOS GASTOS DE SUBSISTENCIA?</b>
127	<b>DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. ¿CUÁNTOS ACTOS SERÁN MOTIVO DE NULIDAD?</b>
128	<b>1. El demandado presenta como excepciones previas: Error en la forma de proponer la demanda, prescripción de la acción, falta de legitimación en causa. El orden de resolución debe ser el siguiente:</b>
129	<b>5. “X”, vive en Guayaquil, demanda a “Y” que vive en Cuenca, la reivindicación de un vehículo de transporte que trabaja en Santa Rosa, y una parcela ubicada en Machala. El o los jueces competentes son:</b>

130	<b>En las demandas sobre daño ambiental, el juez (a) competente es:</b>
131	<b>La acumulación de procesos procede:</b>
132	<b>La Corte Constitucional, respecto a la citación por la prensa, ha sostenido:</b>
133	<b>Los efectos de la citación son:</b>
134	<b>EL DEMANDADO CONTESTARÁ:</b>
135	<b>PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, LA O EL JUZGADOR CALIFICARÁ:</b>
136	<b>¿QUÉ REGULARÁN LAS JUEZAS Y JUECES CUANDO EJERZAN JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL EN LA MODULACIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS SENTENCIAS?</b>
137	<b>CUÁL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS NO ES COMPETENCIA DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL?</b>
138	<b>QUÉ ACCIONES LES COMPETE CONOCER A LAS O LOS JUECES DE PRIMER NIVEL:</b>

139	<b>CUÁL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS NO ES UN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL?</b>
140	<b>CUÁL ES EL TÉRMINO PARA QUE LA O EL JUEZ PONENTE ELABORE UN INFORME DEL DICTAMEN PARA LA DISOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL?</b>
141	<b>CUAL ES EL TÉRMINO QUE LA CORTE PROVINCIAL AVOCA CONOCIMIENTO Y RESUELVE EL MÉRITO DEL EXPEDIENTE DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES?</b>
142	<b>CUÁL ES LA FINALIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES?</b>
143	<b>LOS REQUISITOS PARA PRESENTAR LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN SON ?</b>
144	<b>LA O EL JUZGADOR, UNA VEZ QUE DECLARE ADMISIBLE LA DEMANDA DE PROCEDIMIENTO MONITORIO, CONCEDERÁ:</b>
145	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS, LA OBJECCIÓN A LAS CUENTAS O LA OPOSICIÓN A RENDIRLAS SE SUSTANCIARÁN CONFORME:</b>
146	<b>EL PROCEDIMIENTO SUMARIO SE RIGE POR LAS SIGUIENTES REGLAS ?</b>
147	<b>CUANDO SE TRATE DE PROCESOS CONTENCIOSO TRIBUTARIOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS:</b>

148	<b>EN LA AUDIENCIA PRELIMINAR, SE RESOLVERÁN LOS RECURSOS PROPUESTOS QUE SE REGISTRARÁN POR LAS SIGUIENTES REGLAS ?</b>
149	<b>LA AUDIENCIA DE JUICIO SE REALIZARÁ:</b>
150	<b>CONVOCATORIA A AUDIENCIA PRELIMINAR:</b>
151	<b>EL RECURSO DE CASACIÓN SERÁ DE COMPETENCIA:</b>
152	<b>POR QUÉ RAZONES UNA O UN JUZGADOR SERÁ INCOMPETENTE EN MATERIA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES E INADMITIRÁ EN PRIMERA PROVIDENCIA LA ACCIÓN QUE CONOCÍA?</b>
153	<b>18. Una persona natural, puede constituir procuración judicial a través de:</b>
154	<b>Una audiencia suspendida, podrá reiniciarse con otro juzgador ?</b>
155	<b>Las resoluciones dictadas en audiencia, deberán contener ?</b>
156	<b>La sentencia es inmutable porque?</b>

157	<b>La competencia para la homologación de sentencias emitidas en el extranjero, corresponde ?</b>
158	<b>La demanda puede ser inadmitida en primera providencia, en el siguiente caso:</b>
159	<b>La reconvencción conexas, procede en los juicios ?</b>
160	<b>La prueba nueva puede ser solicitada ?</b>
161	<b>La prueba pericial:</b>
162	<b>Impugnar proviene del latín “impugnare” que significa?</b>
163	<b>Los recursos que debe ser resueltos por el mismo juez de instancia en audiencia son:</b>
164	<b>La prueba testimonial se practica ?</b>
165	<b>La citación por boletas a una persona natural, tiene las siguientes condiciones:</b>

166	<b>En un proceso ejecutivo, se cita al demandado en un periódico de amplia circulación. El demandado cuenta para contestar la demanda con el término de:</b>
167	<b>Calificada la demanda de cobro de dinero, fallece el demandado. Para continuar el procedimiento, corresponde:</b>